



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre los mecanismos para evitar la competencia desleal a profesionales Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de la provincia.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de profesionales agrupados en el Colegio de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos me han hecho llegar su malestar ante una situación que los afecta profesionalmente cada vez más como lo es la competencia desleal.

Se sienten desprotegidos ante la ausencia del estado. Señalan que la falta de inspecciones, la falta de seguimiento de las causas iniciadas y la falta de sanción, hacen que cada vez más personas no habilitadas efectúen prácticas médicas; no se trata solo de un perjuicio económico para los profesionales, sino que se pone en riesgo la salud de los pacientes.

La ley provincial N° 13.437 regula el ejercicio de la actividad profesional de Kinesiólogos, Fisioterapeutas, Terapistas Físicos, Licenciados en Kinesiología y Kinesiólogos Fisiatras, prohíbe la publicidad u ofrecimiento por cualquier vía, sea a persona determinada o indeterminada, de servicios o prestaciones que, con independencia de su denominación o modalidad, permitan inferir la idea del ejercicio de las actividades alcanzadas por la misma e instituye al Ministerio de Salud de la Provincia como Autoridad de Aplicación.

La labor del kinesiólogo y del fisiatra permite la reinserción de los pacientes en su vida en relación; permitir que personas no habilitadas tengan injerencia en el sistema de salud constituye una renuncia del estado al cuidado de la salud, para lo cual tiene poder de policía. No puede ni debe tolerarse la desprotección de la población en este aspecto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial